

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, cuatro (04) de mayo de dos mil veintidós (2022)

*Ref. Declaración de existencia de unión marital de hecho y sociedad patrimonial entre
compañeros permanentes*

Rad. 05001-31-10-007-2021-00267

Se pone en conocimiento de las partes radicación a la empresa PORVENIR del oficio N° 167,
por parte de la apoderada demandante, lo anterior para los fines legales y pertinentes.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ed0a9b0926bfc3fc7f001fd1fabea029dd1f670123a792ce06080c106c3e163**

Documento generado en 05/05/2022 10:23:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>